



RESOLUCION Nº 15990

VISTO:

El expediente CO-0062-01311960-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución Nº 15.570, que dispone la instalación de un sistema de reducción de velocidad en calle Vieytes en el tramo comprendido entre Pasaje Público y calle Chiclana.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a este Honorable Concejo Municipal sobre lo actuado.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Rodolfo Francisco Quirós